

**Resolución Nro. 019
04 de Noviembre de 2020**

Por medio de la cual se establecen la tarifa de la Matrícula Estándar en los programas de pregrado con beca de inclusión de educación nocturna (becas BIEN) en la Universidad de Manizales para el año 2021.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

Considerando

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 literal m) de los Estatutos Generales de la Universidad de Manizales, es función del Consejo Superior: *“Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo con las normas vigentes”*.

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 14 de octubre de 2009, este Consejo estableció la reglamentación para el cobro de Matrícula por Créditos Académicos en la Universidad de Manizales;

Que es necesario que este organismo determine los precios o valores para el año 2021, aplicable a los beneficiarios de las becas de estudio de inclusión para programas de pregrado en jornada nocturna denominadas becas BIEN.

Que el Consejo Superior en sesión del 04 de noviembre de 2020, estableció las tarifas para las diversas categorías de Matrículas en los programas de pregrado con Beca de Inclusión de Educación Nocturna en la institución. (Becas BIEN) para el año 2021;

Resuelve

Artículo 1: Establecer como tarifa para las **Matrículas semestrales** del año 2021 el monto equivalente a los programas de pregrado, excepto derecho así:

Programa	Tarifa 2016 y anteriores	Tarifa 2017	Tarifa 2018 Y 2019	Tarifa 2020-2021
Administración de empresas	2,125,000	2,286,000	2,307,000	2,607,000
Contaduría Publica	2,125,000	2,286,000	2,307,000	2,607,000

Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	2,123,000	2,309,000	2,332,000	2,669,000
Ingeniería en Analítica de Datos	0	0	0	2,669,000
Ingeniería en Logística	0	0	0	2,669,000
Licenciatura en educación con énfasis en inglés	1,632,000	1,709,000	1,725,000	1,880,000
Mercadeo Nacional e Internacional	2,123,000	2,299,000	2,322,000	2,643,000

Artículo 2: Establecer como tarifa para las **Matrículas semestrales** del año 2021 el monto equivalente al programa de pregrado de derecho, así:

Programa	Tarifa 2016 y anteriores	Tarifa 2017	Tarifa 2018	Tarifa 2019	Tarifa 2020-2021
Derecho	3,429,000	3,617,000	3,650,000	3,781,000	3,868,000

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Manizales, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del 2020


Diego Hernández García
 Presidente


Cesar Augusto Sepúlveda Ortiz
 Secretario General